

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO **2434**

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

22 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- y el D.F.L. N° 150 de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares",
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001;
- 3.- Lo dispuesto en el Punto 1.9.2. de dicho Reglamento, se dicta el siguiente decreto:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2209 de fecha 10.05.2013, se reconoció el pago de Asignación Familiar por sus hijos durante el periodo 2013, a don **JOSE MIGUEL MUÑOZ GALAZ**, Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., según se indica en la parte resolutive del Decreto ya señalado.

2. Que se hace necesario rectificar la parte resolutive del Decreto ya indicado

DECRETO :

1°.- RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 2209 de fecha 10.05.2013, en el siguiente sentido :

donde dice: JOSE MIGUEL GALAZ
Debe decir: JOSE MIGUEL MUÑOZ GALAZ

Que se debe incorporar la fecha de nacimiento de FRANCISCA MUÑOZ PULGAR,
Fecha de Nacimiento : 08.07.2008

MARIA JOSE MUÑOZ PULGAR :
Donde dice : INICIO DEL BENEFICIO 01.08.2003
Debe decir : INICIO DEL BENEFICIO 01.05.2013

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
SECRETARIA DE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM/POF/Mgsn.-.